Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2978/2024

AFIP c/ CONCHA MANUEL ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Atento las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento ordenado por proveído de fecha13/06/2024 . En consecuencia, líbrese Oficio DEOX por Secretaría a la casilla "CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN" a fin de comunicar el incumplimiento por el letrado/a apoderado del Fisco Actor, **Dr. Juan Marcos Rouges**, en el pago del aporte inicial exigido en el art. 27 inc. b de la Ley Provincial N°6059. Hecho, se provee lo pertinente: Al escrito digital de fecha 23/09/2024: Téngase presente el ingreso al Sistema Lex 100 del mandamiento y del acta de intimación correspondiente realizado por el letrado apoderado del Fisco actor. Pasen los autos a despacho para dictar sentencia de trance y remate.-

EBM

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2025.05.13 10:36:01 ART

#38908261#453133134#20250506094644260